

Circular No. 46 de 2021
11 de noviembre de 2021

PARA: SERVIDORES COMISIÓN DE LA VERDAD

DE: FRANCISCO DE ROUX
PRESIDENCIA

ASUNTO: DIRECTRICES DEL PLENO PARA DAR CONTINUIDAD A LA MISION DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD SEGÚN LA SENTENCIA C-337 DE 2021 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Estimados comisionados, directivos, funcionarios y contratistas,

El pleno acata la SENTENCIA C-337 DE 2021 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL que amplía el período de la Comisión de la Verdad, la cual **RESUELVE:**

Primero. ESTARSE A LO RESUELTO en la Sentencia C-017 de 2018.

Segundo. ADVERTIR, en consecuencia, que las expresiones “por un período de tres (3) años de duración” y “por el término de tres (3) años” previstas en los artículos 1 y 24 del Decreto Ley 588 de 2017, se refieren a un período de funcionamiento efectivo, el cual, por efecto de las medidas de aislamiento y distanciamiento social adoptadas para contener la pandemia por la Covid-19, **va hasta el 27 de junio de 2022, seguido del período de socialización del informe, que es de dos meses, y que culmina el 27 de agosto de 2022.**

Tercero. ORDENAR al Gobierno Nacional y al Congreso de la República que, en los términos del Acto Legislativo 02 de 2017, adopten las medidas necesarias que



aseguren el funcionamiento efectivo de la Comisión de la Verdad, incluyendo las respectivas apropiaciones presupuestales para los años 2021 y 2022.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.



Visión ético-política para el 2022

*La Comisión de la Verdad se propone contribuir a la paz y la convivencia basadas en la verdad, con el mejor **Informe Final** posible y con un **Legado** de diálogo, pedagogía, comunicación y transmedia que deje un proceso en marcha orientado por recomendaciones claras hacia la construcción de un futuro compartido donde no haya más lugar a las dinámicas que originaron y perpetuaron la victimización del conflicto armado interno.*

La Comisión de la Verdad parte del acumulado de tres años de trabajo en los territorios y el exilio, la escucha a miles de personas, la apropiación de informes y documentos y los aportes de aliados ganados en las organizaciones de víctimas y víctimas individuales, comunidades indígenas y afros y campesinos, mujeres y diversidad de géneros, niños, niñas y jóvenes, personas mayores y con discapacidad, sindicatos y defensores de derechos humanos, universidades y empresas, instituciones estatales y fuerza pública, así como participantes en el conflicto que dejaron las armas; y también entre nodos de colombianos en 24 países, iglesias, artistas y medios de comunicación; y además del progresivo posicionamiento de la Comisión en el diálogo social y el debate público. Ahora la Comisión de la Verdad entra en su etapa final, en la que deberá responder a las expectativas de las víctimas de todos los lados, de quienes quisieron aceptar su responsabilidad y, sobre todo, de quienes mantienen viva la esperanza y la lucha por la paz.

Francisco de Roux

Definición de las líneas que recogen los objetivos Misionales:

Con el fin de hacer el mejor aprovechamiento de este tiempo. El pleno de comisionados decide enfocar su labor para el periodo 2022, en 2 líneas que recogen los objetivos misionales y una de operación:

1. Finalización y producción del Informe Final
2. Preparación, ambientación y entrega del Legado
3. Administración de la operación y entrega al liquidador

La finalización y producción del Informe Final. El GIF lidera, guía y pone por obra las orientaciones estratégicas del Pleno de Comisionados que colectivamente es el responsable del Informe; el GIF opera bajo la dirección del Comisionado Carlos Beristaín.

El Grupo de apoyo al Informe final – GIF- Este compuesto por:

- Francisco de Roux
- Carlos Beristaín
- Diana Britto
- Tania Rodríguez
- Sonia Londoño

El GIF ampliado: es el GIF más los directores de los capítulos

La Mesa de Articulación del Legado, lidera, guía y pone por obra las orientaciones estratégicas del Pleno de Comisionados con respeto a las tareas necesarias para el diseño y desarrollo del Legado. Bajo la Dirección de la Comisionada Lucía González Con el apoyo de Saúl G Franco.

La Mesa de Articulación del legado está compuesta por:

- Pleno de Comisionados: Lucía González/ Saúl Franco
- Presidencia: Antonio José Madariaga Reales - Harold Vargas/ Andrea Verónica Cruz Rojas - María Prada
- Dirección de Conocimiento: Diana Amparo Britto Ruiz- Lina Catherine Mantilla

- Dirección de Dialogo Social: Gerson Iván Arias Ortiz - Marilyn Jiménez Chaves
- Dirección de Territorios: Tania Rodríguez- Maryluz Ramírez -Alejandro Quiceno
- Dirección de Pueblos Étnicos: Sonia Londoño-Diana María Lara
- Dirección Administrativa y Financiera: Juan Carlos Ortega – Blanca Milena Ramírez (entrega de archivos – fondo documental).
- Pedagogía: Ana Cristina Navarro - Juan Camilo Aljary
- Comunicaciones: Ricardo Corredor- Catalina Ceballos Carriazo
- Apoyo a la Mesa: Carolina Sánchez Salazar - Pauline Zapata

La Mesa Ampliada es: la Mesa de Articulación más los asistentes o apoyos de las Direcciones, relacionados con el tema

En ambos espacios serán invitadas las personas que según los temas se requieran para la deliberación u apoyo.

Retomando:

El Pleno: da la línea ético política de TODO

El GIF: viabiliza y orienta las decisiones del Pleno para el logro del Informe Forme

La Mesa de Articulación orienta y viabiliza las decisiones estratégicas del Pleno para el logro de la Línea del Legado

El Consejo Técnico: facilita los temas operativos de las líneas 1 y 2, con representación de todas las Direcciones; la Presidencia y Secretaría General.

Los Comisionados:

Mantienen los compromisos que define el decreto 588, y en esta etapa darán prioridad a la responsabilidad que tienen con el Informe Final; al tiempo que mantendrán la orientación del Legado. Además han de solicitar y acompañar los relacionamientos institucionales y/o políticos que se requieran en este tiempo y asumir la tarea de pedagogía en la entrega del informe Final, según las audiencias.



Las Direcciones.

Las Direcciones -**Dialogo Social, Conocimiento, Territorial, Pueblo Étnicos, Administrativa y Financiera**- siguen existiendo, y su operación se realiza dentro de las 2 líneas, Informe y Legado, en las que se implementan los objetivos misionales. Las Direcciones deberán ajustar el diseño de su estructura y tareas a la operación requerida y las articulaciones necesarias según los lineamientos estratégicos del Pleno y los acuerdos del GIF y la Mesa de Articulación del Legado.

Todos los Objetivos, Estrategias y Enfoques serán contenidos en estas dos líneas, y se articulan, según requerimientos a las tareas definidas en ellas, lo que quiere decir que se realiza un ajuste institucional de personal, asignación de tareas y recursos según el diseño del POA.

Con respecto al personal, los Directores determinarán quienes continúan, según el conocimiento que tienen de las personas a cargo, sus habilidades y los nuevos requerimientos. También deberán definir muy pronto los nuevos perfiles que se requieren para el cumplimiento de las tareas previstas. Y determinar quiénes van de Planta y quienes por OPS, con el apoyo de la Secretaria General

Es importante que las personas que no continúan en la Comisión puedan sentirse parte del proceso en el cual la institución entra en la etapa final, de manera que al partir conozcan la forma escalonada como se va terminando la misión, y reciban el aprecio y el agradecimiento por la labor realizada. Ellas y ellos son los primeros aliados, y nos les uniremos los demás en pocos meses cuando la institución deje de existir.

El POA

El POA, como instrumento de planeación que consigna los acuerdos fundamentales, se trabajará a partir de las 2 líneas: Informe Final y Legado, en la instancia del Consejo Técnico, bajo la Coordinación de la oficina de Planeación, con el apoyo del GIF y la Mesa de Articulación del Legado. En el ejercicio de construcción del POA las Direcciones, la Oficina de Comunicación y la Presidencia ubican sus tareas y definen: Los Objetivos Estratégicos, las Líneas Estratégicas, los Resultados Estratégicos esperados, los Indicadores de Resultado. Definen el apoyo de otras Direcciones cuando sea necesario y definen las Meta para el año. De este ejercicio se derivará la definición de las Actividades, Subactividades, Cronograma y Presupuesto.

Esto significa un esfuerzo importante en tanto los aprendizajes de los años anteriores se deben capitalizar en este ejercicio de planeación, pero haciendo los cambios o ajustes que se requieren para el cumplimiento de la misión focalizada en estas 2 líneas. Es importante tener en cuenta que, una vez finalizado el Informe Final, quedará solo el personal que contribuya de una u otra manera a la difusión y pedagogía del informe Final, es decir, los últimos meses es posible que se reduzca el equipo humano, teniendo en cuenta que los Comisionados lideran esta pedagogía, acompañados también de los investigadores que consideren pueden apoyar. En ese sentido, para los últimos meses, ambas líneas misionales deben planear conjuntamente su despliegue pedagógico.

Para este año 2022, se espera que los recursos de los que dispone la Comisión, tanto propios como de cooperación se contabilicen en una sola matriz, diferenciando las fuentes, para hacer seguimiento de manera integral a las tareas.

Los grupos de apoyo que continúan son los siguientes:

Grupo de apoyo a la Dirección: GAD

Su misión es bajar los lineamientos del pleno de carácter estratégico sobre los asuntos que relacionan lo misional con lo operativo. Servir de intermediario entre el pleno, lo misional y lo operativo, para garantizar su articulación y coherencia. Hacer seguimientos a los asuntos

fundamentales de la operación de la Comisión como entidad. (En este se unen el antiguo GAD y el GASG- grupo de apoyo de Secretaría General)

Compuesto por:

- Presidente.
- Apoyo de presidencia, como secretaria del grupo
- 1 o 2 comisionados
- Secretario General
- Oficina de Planeación
- Oficina de Control Interno

Consejo Técnico - CT:

Creado a partir de la RESOLUCIÓN No 146 del 31 de diciembre 2019, se propone ajustarse a la nueva etapa a partir de la experiencia de este año, así:

- Es una instancia creada por el Pleno de la Comisión de la Verdad, con el ánimo de contribuir a la efectividad en el cumplimiento del mandato.
- Apoya la operativización de las decisiones del pleno de la Comisión a través de las Direcciones con el apoyo de la Secretaría General.
- Informa a todos los equipos de las decisiones operativas.
- Lidera el proceso de planeación con el acompañamiento de la oficina de Planeación.
- Hace seguimiento a los compromisos que de allí se deriven, al cumplimiento de objetivos, metas, planes, programas y el presupuesto de la entidad.
- Presenta un informe mensual al plenario del avance de la Comisión, (desarrollo de las actividades, avance de las metas y plan estratégico, dificultades en la operativización de las decisiones del plenario)
- Garantiza la información sobre ejecución presupuestal en tiempo real.
- Orienta los lineamientos administrativos y financieros, jurídicos y sobre personal, hacia todos los equipos para el desarrollo del plan estratégico y operativo de la Comisión.
- Dirime en primera instancia, diferencias y posturas que se presenten entre los equipos de distintas áreas, estableciendo una mirada conjunta y unificada sobre las acciones previstas. La segunda instancia es el plenario de la Comisión.

Estará compuesto por:

- El Secretario General, quien preside
- Un Comisionado
- Un asesor de la Presidencia
- Las directoras de Territorios, Pueblos Étnicos, Conocimiento, los directores de Diálogo Social y Administrativo y Financiero, el coordinador de la estrategia de Comunicaciones (remitirse a la Resolución ajustada), y/o los asistentes administrativos de todas las Direcciones, de la Oficina de Comunicaciones y de la Presidencia
- La oficina Contractual y Jurídica
- La oficina de Planeación

El Comité de Cooperación y Alianzas

Está creado por la RESOLUCIÓN No 043 del 11 de mayo de 2020, la cual define:

“Tendrá por objetivo contribuir a la implementación y seguimiento de las iniciativas para el relacionamiento con la comunidad internacional, en respuesta a las necesidades priorizadas por la Comisión de la Verdad en el marco de su planeación estratégica y operativa y para el cumplimiento del mandato de la Comisión de la Verdad”.

Está compuesto por:

- El presidente de la Comisión, quien presidirá este Comité.
- Secretario(a) General (representante legal de la Comisión)
- Consejo Técnico: Comisionada o Comisionado delegado por el Pleno, Director(a) de Conocimiento, Director(a) para el Diálogo Social, Director(a) de Territorios, Director(a) de Pueblos Étnicos, y Director(a) Administrativa y Financiera.
- Responsable de la Oficina de Planeación y Proyectos.
- Responsable de la Oficina de Cooperación y Alianzas (Secretaría Técnica).

Aclaración: El Comité terminó homologándose (en su composición) al Consejo Técnico y por ello dejaron de asistir los Directores. Se propone en esta directriz que se retorne a la configuración inicial, con la presencia de los Directores, y si se considera, se sume otro Comisionado.

Es importante tener presente que hay una política escrita, definida para la gestión y asignación de estos recursos en el documento de “proceso de Cooperación, alianzas y relacionamiento, de mayo 5 del 2020”.

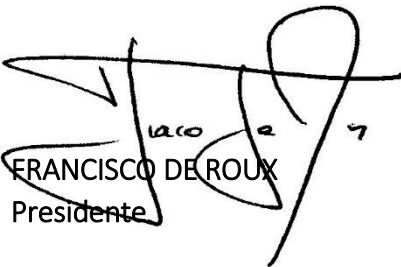
Para el año 2022 no operarán:

El Grupo de Apoyo a la Secretaria General, GASG, que cumplió la misión para la que fue creado.

El Grupo de Apoyo a Diálogo Social; GADS en tanto sus acciones pasan a estar ligadas a la Línea misional del Legado.

NOTA: Por medio de la presente se anula la Circular No. 45 de 2021.

Se atienden debidamente las instrucciones del Pleno de Comisionados sobre la conformación del Grupo del Informe Final.



FRANCISCO DE ROUX
Presidente

Elaboró: Francisco De Roux/ Lucía González/ Saúl Franco – Pleno de Comisionados

Revisó: Francisco De Roux – Pleno de Comisionados

Mauricio Katz – Secretaría General